

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

AUTORIDADES

Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la Gobernación

Dr. Diego Sebastián Ovejero
Secretario Legal y Técnico

Dr. Luis María Zone Lardies
Director General



Edición N° 19.696

Salta, Lunes 11 de Enero del 2016

TARIFAS

Resolución N° 645 D/2015

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio p/una publicación

PUBLICACIONES

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Concesión de Agua Pública	\$ 100
Remate Administrativo	\$ 100
Avisos Administrativos	\$ 100
Resolución Licitación Contratación Directa Concurso de Precio Citación o Notificación Convocatoria Audiencia Pública Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de Minas	\$ 100
Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concepción Explotación Mensura y Demarcación Caducidad de Minas Solicitud de Servidumbre y otros.	

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos Comerciales	\$ 100
Asambleas Comerciales.....	\$ 70
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 220

SECCIÓN GENERAL

Asambleas Profesionales.....	\$ 70
Asambleas de Entidades Civiles (culturales, Deportivas, de S.S.M.M y otros).....	\$ 50
Avisos Generales.....	\$ 100
Excedente por palabras.....	\$ 0,40

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2015)

Boletines Oficiales	\$ 10
Separatas y Ediciones Especiales	
Menor de 100 Pág. \$ 40 De 101 a 200 Pág. \$ 60 De 201 a 300 Pág. \$ 80	
De 301 a 400 Pág. \$ 100 De 401 a 500 Pág. \$ 120 De 501 a 600 Pág. \$ 150	
Más de 601 Pág. \$ 170	

FOTOCOPIAS

Simples \$ 0,50 | Autenticadas \$ 10

De instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina

COPIAS DIGITALIZADAS

Simples \$ 0,50 | Autenticadas \$ 10

Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.

ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial..... \$ 15

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo., %, &, \$, 1/2, 1, se consideraran como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjudicando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECRETOS

N° 213 del 28/12/2015 – S.G.G. – INTERINATO DEL SEÑOR VICE GOBERNADOR, D. MIGUEL ANGEL ISA, A CARGO DEL MANDO GUBERNATIVO DE LA PCIA.	8
N° 214 del 30/12/2015 – S.G.G. – ASUME SU TITULAR, EL MANDO GUBERNATIVO DE LA PCIA.	8
N° 216 del 30/12/2015 – S.G.G. – DESIGNA AL DR. BALTASAR SARAVIA COMO REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA ANTE EL COMITÉ EJECUTIVO DEL CONSEJO INTERPROVINCIAL DE MINISTROS DE OBRAS PÚBLICAS.	8
N° 218 del 30/12/2015 – S.G.G. – DESIGNA AL DR. ROBERTO LUCIANO ROBINO, EN EL CARGO DE RECTOR ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	9
N° 219 del 30/12/2015 – M.D.H.y.J. – ACEPTA RENUNCIA DE LA DRA. PAOLA ALEJANDRA MAROCCO, AL CARGO DE DEFENSORA OFICIAL PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.	10
N° 220 del 30/12/2015 – S.G.G. – DESIGNA A LA ESCRIBANA DOLLI ISABEL NAKHLE, EN EL CARGO DE ESCRIBANO ADJUNTO DE LA ESCRIBANÍA DE GOBIERNO.	10
N° 222 del 30/12/2015 – S.G.G. – DECLARA DE INTERÉS PCIAL. EL "5to. ENCUENTRO PROVINCIAL DE BANDAS DE MÚSICA" – ROSARIO DE LA FRONTERA.	11
N° 223 del 30/12/2015 – M.C. y T. – CREA "LA ESCUELA OFICIAL DE BALLET DE LA PROVINCIA". APRUEBA OBJETIVOS, PLANTA DE CARGOS Y CARACTERÍSTICAS DE FUNCIONAMIENTO. (VER ANEXO).	11
N° 229 del 30/12/2015 – S.G.G. – INTERINATO DEL SEÑOR VICEGOBERNADOR, D.MIGUEL ÁNGEL ISA, A CARGO DEL MANDO GUBERNATIVO DE LA PCIA.	12

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

N° 158 del 30/12/2015 – M.D.H.y.J. – DESIGNA AL SR. OSCAR SEBASTIÁN OTERO, EN EL CARGO DE COORDINADOR GENERAL.	13
N° 159 del 30/12/2015 – M.D.H.y.J. – DESIGNA A LA LIC. VERÓNICA ELIZABET ROLDÁN, EN EL CARGO DE DIRECTORA DE RELACIONES INSTITUCIONALES.	13
N° 160 del 30/12/2015 – M.D.H.y.J. – DESIGNA A LA SRA. NOEMÍ ELENA TACACHO, EN EL CARGO DE COORDINADOR DE ACTUACIONES.	14
N° 161 del 30/12/2015 – M.D.H.y.J. – DESIGNA AL LIC. LEANDRO MARIANO JAUREGUI, EN EL CARGO DE COORDINADOR FINANCIERO.	15
N° 162 del 30/12/2015 – M.D.H.y.J. – DESIGNA AL DR. ALEJANDRO DANIEL HERRERA, EN EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS LEGALES.	16
N° 163 del 30/12/2015 – M.D.H.y.J. – DESIGNA AL CR. OSCAR RENÉ MAIGUA, EN EL CARGO DE ADMINISTRADOR GENERAL DEL S.A.F.	16
N° 164 del 30/12/2015 – M.D.H.y.J. – DESIGNA A LA CRA. MYRIAM SILVANA AGUILERA, EN EL CARGO DE AUDITOR INTERNO DE LA UNIDAD DE SINDICATURA INTERNA.	17
N° 165 del 30/12/2015 – M.D.H.y.J. – DESIGNA A LA DRA. CLAUDIA ELENA DE LA ROSA, EN EL CARGO DE DIRECTORA DE MODERNIZACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.	18
N° 166 del 30/12/2015 – M.D.H.y.J. – DESIGNA A LA DRA. MARÍA JULIETA JAMES, EN EL CARGO DE DIRECTORA DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO DE INSTITUCIONES JUDICIALES. SECRETARÍA DE JUSTICIA.	18
N° 167 del 30/12/2015 – M.D.H.y.J. – DESIGNA A LA DRA. VICTORIA EUGENIA FOSSATI, EN EL CARGO DE DIRECTORA GENERAL DE MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE. SECRETARÍA DE MÉTODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.	19
N° 168 del 30/12/2015 – M.D.H.y.J. – DESIGNA A LA DRA. MARÍA BELÉN JIMÉNEZ, EN EL CARGO DE DIRECTORA DE ALFABETIZACIÓN JURÍDICA, CIUDADANA Y FORMACIÓN PROFESIONAL. SECRETARÍA DE MÉTODOS ALTERNATIVOS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.	20
N° 169 del 30/12/2015 – M.D.H.y.J. – DESIGNA AL SR. MAURO SABBADINI, EN EL CARGO DE	21

Edición N° 19.696 – Salta, Lunes 11 de Enero del 2016

COORDINADOR INSTITUCIONAL.	
N° 170 del 30/12/2015 – M.D.H.y.J. – DESIGNA A LA LIC. DÉBORA NATALIA FUENTES, EN EL CARGO DE COORDINADORA INSTITUCIONAL. SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS.	21
N° 171 del 30/12/2015 – M.D.H.y.J. – DESIGNA A LA SRA. MARÍA GENOVEVA VALDEMARIN, EN EL CARGO DE DIRECTORA DE ASISTENCIA INTEGRAL A VÍCTIMAS DE DELITOS. SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS.	22
N° 172 del 30/12/2015 – M.D.H.y.J. – DESIGNA A LA SRA. MARÍA DEL VALLE FALCÓN, EN EL CARGO DE PRESIDENTA DEL CONSEJO DE LA MUJER. SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS.	23
N° 173 del 30/12/2015 – M.D.H.y.J. – DESIGNA A LA LIC. MARÍA BETINA GÓMEZ, EN EL CARGO DE JEFA DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA. SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS.	24
N° 174 del 30/12/2015 – M.D.H.y.J. – DESIGNA A LA SRA. BÁRBARA GISELLE PATERSON, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA DISCAPACIDAD.	24
N° 175 del 30/12/2015 – M.D.H.y.J. – DESIGNA A LA SRA. SILVIA MARCELA MONTERO SADIR, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA ABORDAJE SOCIAL E INTEGRAL DE LA DISCAPACIDAD.	25
N° 176 del 30/12/2015 – M.D.H.y.J. – DESIGNA AL DR. JUAN ALBERTO DAZA, EN EL CARGO DE SUB DIRECTOR DEL SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL.	26
N° 177 del 30/12/2015 – M.D.H.y.J. – DESIGNA AL SR. JOSÉ PIGNANELLI, EN EL CARGO DE DIRECTOR DE POLÍTICAS CRIMINALES.	26
N° 178 del 30/12/2015 – M.D.H.y.J. – DESIGNA AL DR. JORGE ALBERTO ABDO BRESSANUTTI, EN EL CARGO DE COORDINADOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA PENAL JUVENIL.	27
N° 181 del 30/12/2015 – M.S.P. – DESIGNA AL DR. FRANCISCO JOSÉ RYAN, EN EL CARGO DE DIRECTOR DE TOMOGRAFÍA COMPUTADA SOCIEDAD DEL ESTADO.	28
N° 186 del 30/12/2015 – S.G.G. – DESIGNA AL DR. ANÍBAL ANAQUÍN, EN EL CARGO DE COORDINADOR LEGAL Y TÉCNICO DE LA VICEGOBERNACIÓN.	29
N° 187 del 30/12/2015 – S.G.G. – DESIGNA AL DR. GUIDO GIACOSA FERNÁNDEZ, EN EL CARGO DE COORDINADOR DE ASUNTOS INSTITUCIONALES DE LA VICEGOBERNACIÓN.	29
N° 188 del 30/12/2015 – M.J.G.M. – DESIGNA AL SR. SERGIO PABLO ALFREDO BORLA, EN EL CARGO DE COORDINADOR DE COMUNICACION DE LA VICEGOBERNACIÓN.	30
N° 189 del 30/12/2015 – S.G.G. – DESIGNA AL SR. LUIS ERNESTO MAROCCO, EN EL CARGO DE COORDINADOR GENERAL DE LA VICEGOBERNACIÓN.	31
N° 190 del 30/12/2015 – S.G.G. – DESIGNA AL SR. HUGO JAVIER SUMARIA, EN EL CARGO DE COORDINADOR DE ASUNTOS MUNICIPALES DE LA VICEGOBERNACIÓN.	31
DECRETOS SINTETIZADOS	
N° 217 del 30/12/2015 – M.S.P. – OTORGA SUBSIDIO. PACIENTE FABIAN JORGE RAFAEL AGUIRRE.	32
N° 221 del 30/12/2015 – M.SEG. – DENIEGA PERDÓN ADMINISTRATIVO. EX CABO GISEL LORENA PAOLA BURGOS. POLICÍA DE LA PCIA.	32
DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS	
N° 179 del 30/12/2015 – M.ED.C. y Tec. – PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. VERÓNICA LORENA SOTO.	33
N° 180 del 30/12/2015 – M.ED.C. y Tec. – PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. SERGIO NICOLÁS CORRILLO.	33
N° 182 del 30/12/2015 – M.ED.C. y Tec. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRA. GONZÁLEZ, CRISTINA FABIANA.	34
N° 183 del 30/12/2015 – M.ED.C. y Tec. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRA. ZABALA JOSEFINA.	34
N° 184 del 30/12/2015 – M.ED.C. y Tec. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRA. MOLINA LORENA MARÍA LUISA.	35
N° 185 del 30/12/2015 – M.ED.C. y Tec. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRA. RAMÍREZ NOELIA DE LOS ÁNGELES.	36
LICITACIONES PÚBLICAS	
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA N° 01/2016	36
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA N° 02/2016	37
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA N° 03/2016	

■	37
SPC – MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA N° 01/16	38
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA N° 006/15.	39
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA N° 007/15.	40
CONCURSOS DE PRECIOS	
HOSPITAL PÚBLICO DR. ARTURO OÑATIVIA – N° 001/16	41
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA N° 01/2016	41
CONTRATACIONES DIRECTAS	
PODER JUDICIAL DE SALTA– EXPTE. ADM. N° 2780/16 .-	42
MINISTERIO PUBLICO DE SALTA N° 110/15.	42
COMPRAS DIRECTAS	
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA – N° 053/15	43
REMATES ADMINISTRATIVOS	
P/ALBERTO JUAN RADATTI– BCO. CETELEM ARGENTINA S.A. Y/O HSBC BANK ARGENTINA S.A. Y/O BCO. SANTANDER RÍO S.A.	43
SECCIÓN JUDICIAL	
EDICTOS DE MINAS	
ROSA 03– EXPTE. N° 22.215.-	46
VICTTORI Y BANDI IV – EXPTE. N° 22408	46
SUCESORIOS	
MAMANI TEODORO – EXPTE. N° 489080/14 –	47
SARMIENTO LEONARDO– EXPTE. N° 337/12 –JOAQUIN V. GONZALEZ	48
EDICTOS JUDICIALES	
DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE SALTA VS PONS JUANA ELVIRA –EJECUCION FISCAL EXPTE. N° 452178/13.	48
BANCO MACRO S.A. C/QUIROGA EDUARDO MARTIN– EXPTE. N° 496442/14.	48
TEJERINA, MARCOS – EXPTE. N° 2–271259/09	49
SECCIÓN COMERCIAL	
CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD	
SERVICOR S.R.L	51
AVISOS COMERCIALES	
YAYA S.A. INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO	52
SENDAS S.A. INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO	52
SECCIÓN GENERAL	
ASAMBLEAS CIVILES	
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE HIPOLITO YRIGOYEN – PARAJE EL TABACAL.	55

MUTUAL LA SALTEÑA.	55
RECAUDACIÓN	
RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 08/01/2016	55



SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

DECRETOS

Salta, 28 de diciembre de 2.015

DECRETO N° 213

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO la ausencia del que suscribe, a partir del 28 de diciembre de 2015, y;
Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vicegobernador de la misma, D. MIGUEL ÁNGEL ISA, a partir del 28 de diciembre de 2015 y mientras dure la ausencia de su titular.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Simón Padrós

Fechas de publicación: 11/01/2016

OP N°: SA100012553

Salta, 30 de diciembre de 2.015

DECRETO N° 214

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 30 de diciembre de 2015, y;
Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del suscribe, a partir del 30 de diciembre de 2015.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Simón Padrós

Fechas de publicación: 11/01/2016

OP N°: SA100012554

Salta, 30 de diciembre de 2.015

DECRETO N° 216

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO la Ley N° 7.905 del Gobernador, Vicegobernador, Ministros y Secretario

Edición N° 19.696 – Salta, Lunes 11 de Enero del 2016

General de la Gobernación, Secretarios de Estado, Subsecretarios de Estado; y,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 16/2015 se designó al Dr. Baltasar Saravia como Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda;

Que resulta necesario designar al representante de la Provincia ante el Consejo Interprovincial de Ministros de Obras Públicas;

Por ello, y en el marco del artículo 144° de la Constitución Provincial;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Desígnase al Dr. Baltasar Saravia –DNI N° 24.138.574–, Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda, como Representante de la Provincia de Salta ante el Comité Ejecutivo del Consejo Interprovincial de Ministros de Obras Públicas (CIMOP) a partir de la fecha del presente.

ARTICULO 2°.- Con la misma vigencia que la prevista en el artículo precedente; déjase sin efecto la representación dispuesta por el artículo 1° del Decreto N° 216/2014.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.–

URTUBEY – Simón Padrós

Fechas de publicación: 11/01/2016

OP N°: SA100012556

Salta, 30 de diciembre de 2.015

DECRETO N° 218

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO la Ley N° 7.803; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho instrumento legal se creó la Universidad Provincial de la Administración Pública, con autonomía institucional y académica, y autarquía financiera y administrativa;

Que el artículo 23° de la mencionada ley faculta al Poder Ejecutivo a designar al Rector Organizador con las atribuciones propias del cargo y las que normalmente corresponden al Consejo Superior de una institución universitaria nacional;

Que, en consecuencia, resulta necesario dictar el correspondiente acto administrativo;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Desígnase al Dr. Roberto Luciano Robino – DNI N° 26.898.811, en el cargo de Rector Organizador de la Universidad Provincial de la Administración Pública, a partir del 11 de diciembre de 2015.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Simón Padrós

Fechas de publicación: 11/01/2016

Salta, 30 de diciembre de 2.015

DECRETO N° 219

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

Expte. N° 0020001-268505/2015-0

VISTO la renuncia presentada por la Dra. Paola Alejandra Marocco al cargo de Defensora Oficial Penal del Distrito Judicial del Centro; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Paola Alejandra Marocco presenta su renuncia, por haber sido designada mediante Decreto N° 127/15 en el cargo de Juez del Tribunal de Juicio Sala VII del Distrito Judicial del Centro;

Que ha tomado intervención en autos la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia, concluyendo que correspondería aceptar la renuncia presentada por la Dra. Paola Alejandra Marocco;

Que, consecuentemente, corresponde se proceda al dictado del instrumento legal correspondiente a fin de aceptar tal dimisión;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA

ARTICULO 1°.- Acéptase, a partir del día 17 de diciembre de 2015 la renuncia presentada por la Dra. Paola Alejandra Marocco al cargo de Defensora Oficial Penal del Distrito Judicial Centro, por haber sido designada mediante Decreto N° 127/15 en el cargo de Juez del Tribunal de Juicio Sala VII del Distrito Judicial del Centro, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY – Calletti – Simón Padrós

Fechas de publicación: 11/01/2016

OP N°: SA100012561

Salta, 30 de diciembre de 2.015

DECRETO N° 220

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Escribano Adjunto de la Escribanía de Gobierno, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Escribana Dolli Isabel Nakhle para la continuidad en el desempeño del mencionado cargo;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello,

Edición N° 19.696 – Salta, Lunes 11 de Enero del 2016

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Escribana Dolli Isabel Nakhle – DNI N° 23.749.205, en el cargo de Escribano Adjunto de la Escribanía de Gobierno, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 11 de diciembre de 2015, con una remuneración equivalente a Director y con retención de su cargo de planta permanente.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará al Curso de Acción correspondiente a la Escribanía de Gobierno – Ejercicio Vigente.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Simón Padrós

Fechas de publicación: 11/01/2016

OP N°: SA100012559

Salta, 30 de diciembre de 2.015

DECRETO N° 222

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 01-268.477/2015.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales se solicita declarar de Interés Provincial el "5to Encuentro Provincial de Bandas de Música", que se realizó en la ciudad de Rosario de la Frontera el día 19 de diciembre de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que la Cámara de Senadores, realiza dicho pedido mediante Declaración N° 723/2015 – Expte. N° 90-24.637/2015;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar esta clase de eventos;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Provincial el "5to Encuentro Provincial de Bandas de Música", que se llevó a cabo en la ciudad de Rosario de la Frontera, el día 19 de diciembre de 2015.

ARTICULO 2°.- Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Simón Padrós

Fechas de publicación: 11/01/2016

OP N°: SA100012562

Salta, 30 de diciembre de 2.015

Edición N° 19.696 – Salta, Lunes 11 de Enero del 2016

DECRETO N° 223

MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

VISTO la Ley N° 7072 mediante la cual se crea el Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta, que desarrolla su acción como organismo descentralizado y autárquico en jurisdicción de la Secretaría de Cultura dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta tiene como misión, entre otras: "Preservar, promover y difundir el arte, la técnica musical y de la danza en sus diferentes expresiones, sus valores artísticos nacionales y universales, como así también toda otra actividad o fin que se considere pertinente acorde a la jerarquía del Instituto";

Que el inciso 4) del artículo 3° de la Ley N° 7072 establece que el Instituto de Música y Danza tendrá a su cargo la Orquesta Sinfónica de Salta y demás elencos estables que se incorporen;

Que, en cumplimiento de la misión indicada precedentemente se ha considerado necesario y conveniente la creación de una Escuela Oficial de Ballet de la Provincia, a fin de incorporar una entidad formadora en el área de la danza;

Que el Poder Ejecutivo ha considerado pertinente asignarle el nombre de Escuela Oficial de Ballet de la Provincia;

Que resulta significativo insertar la enseñanza de la danza, a los sectores más humildes, permitiendo el acceso a niños y jóvenes de escasos recursos;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Créase "LA ESCUELA OFICIAL DE BALLETO DE LA PROVINCIA", dependiente del Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Apruébense los objetivos, planta de cargos y características de funcionamiento de "LA ESCUELA OFICIAL DE BALLETO DE LA PROVINCIA" que, como Anexo I, forma parte del presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a las partidas pertinentes del Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta, efectuándose las incorporaciones y transferencias presupuestarias que correspondieren.

ARTÍCULO 4°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Ovejero – Simón Padrós

VER ANEXO

Fechas de publicación: 11/01/2016

OP N°: SA100012563

Salta, 30 de diciembre de 2015

DECRETO N° 229

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO la ausencia del que suscribe, a partir del 01 de enero de 2016. y ,

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C R E T A :

Edición N° 19.696 – Salta, Lunes 11 de Enero del 2016

ARTICULO 1°.– Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vicegobernador de la misma, D. MIGUEL ÁNGEL ISA, a partir del 01 de enero de 2016 y mientras dure la ausencia de su titular.

ARTICULO 2°.– El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.– Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Simón Padrós

Fechas de publicación: 11/01/2016

OP N°: SA100012687

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

Salta, 30 de Diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 158

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador General del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Cr. Oscar Sebastián Otero para el desempeño del cargo mencionado precedentemente:

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón:

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20. inc. 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Designar al Cr. Oscar Sebastián Otero, D.N.I. N° 28.634.547. en el cargo de Coordinador General del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con idéntica remuneración que la dispuesta en el artículo 1° del Decreto N° 233/08.

ARTICULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento se imputará a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por la Sra. Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°.–Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Calletti

Fechas de publicación: 11/01/2016

OP N°: SA100012688

Edición N° 19.696 – Salta, Lunes 11 de Enero del 2016

Salta, 30 de Diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 159

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Directora de Relaciones Institucionales del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Lic. Verónica Elizabet Roldán para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón:

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20. inc. 3º, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1º del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1º.– Designar a la Lic. Verónica Elizabet Roldan D.N.I. N° 29.164.532 en el cargo de Directora de Relaciones Institucionales del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con remuneración equivalente a Director.

ARTÍCULO 2º.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento se imputará a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 3º.– La presente decisión será refrenada por la Sra. Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4º.–Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi-Calletti

Fechas de publicación: 11/01/2016

OP N°: SA100012689

Salta, 30 de Diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 160

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador de Actuaciones del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Sr. Noemí Elena Tacacho para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón:

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20. inc. 3º, de la Ley N° 7905 y lo

Edición N° 19.696 – Salta, Lunes 11 de Enero del 2016

establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15:

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Sra. Noemí Elena Tacacho. D.N.I N° 10.581.166, en el cargo de Coordinador de Actuaciones del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con remuneración equivalente a Director y con retención del cargo del cual es titular en el Ministerio de Gobierno.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento se imputará a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Derechos Humanos y Justicia.

ARTICULO 3°.- La presente decisión será refrendada por la Sra. Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Calletti

Fechas de publicación: 11/01/2016

OP N°: SA100012690

Salta, 30 de Diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 161

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador Financiero del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Lic. Leandro Mariano Jauregui para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón:

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20. inc. 3°. de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Lic. Leandro Mariano Jauregui, D.N.I. N° 27.765.764 en el cargo de Coordinador Financiero del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con remuneración equivalente a Cargo Político Nivel 1.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento se imputará a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Derechos Humanos y Justicia.

ARTICULO 3°.- La presente decisión será refrendada por la Sra. Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4° .- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi–Calletti

Salta, 30 de Diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 162
MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Asuntos Legales del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Dr. Alejandro Daniel Herrera para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20. inc. 3°. de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Dr. Alejandro Daniel Herrera, D.N.I. N° 18.474476. en el cargo de Director General de Asuntos Legales del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con remuneración equivalente a Director General y con retención de su cargo de planta permanente en dicho Ministerio.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento se imputará a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 3°.-La presente decisión será refrendada por la Sra. Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi-Calletti

Salta, 30 de Diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 163
MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Administrador General del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Cr. Oscar René Maigua para el desempeño del cargo

Edición N° 19.696 – Salta, Lunes 11 de Enero del 2016

mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón:

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inc. 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Cr. Oscar René Maigua, D.N.I N° 23.089.840, en el cargo de Administrador General del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con remuneración equivalente a Secretario y con retención de su cargo de planta permanente en dicho Ministerio.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento se imputará a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Derechos Humanos y Justicia.

ARTICULO 3°.- La presente decisión sera refrendada por la Sra. Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTICULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi-Calletti

Fechas de publicación: 11/01/2016

OP N°: SA100012693

Salta, 30 de Diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 164

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Auditor Interno de la Unidad de Sindicatura Interna del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Cra. Myriam Silvana Aguilera para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón:

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20. inc. 3°. de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Cra. Myriam Silvana Aguilera, D.N.I. N° 17.355.053, en el cargo de Auditor interno de la Unidad de Sindicatura Interna del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con remuneración equivalente a Director y con retención de su cargo de planta permanente en dicho Ministerio.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento se imputará a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Derechos

Edición N° 19.696 – Salta, Lunes 11 de Enero del 2016

Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por la Sra. Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTICULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi-Calletti

Fechas de publicación: 11/01/2016

OP N°: SA100012694

Salta, 30 de Diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 165

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Directora de Modernización del Servicio de Justicia del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Dra. Claudia Elena De la Rosa para el desempeño del cargo mencionado precedentemente:

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20. inc. 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Dra. Claudia Elena De la Rosa, D.N.I. N° 17.354.556, en el cargo de Directora de Modernización del Servicio de Justicia del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con remuneración equivalente a Director General.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento se imputará a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Derechos Humanos y Justicia.

ARTICULO 3°.- La presente decisión será refrendada por la Sra. Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi-Calletti

Fechas de publicación: 11/01/2016

OP N°: SA100012695

Salta, 30 de Diciembre de

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 166

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Directora de Investigaciones y Desarrollo de Instituciones Judiciales de la Secretaría de Justicia dependiente del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Dra. María Julieta James para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTICULO 1°.- Designar a la Dra. María Julieta James, DNI N° 27.700.007, en el cargo de Directora de Investigaciones y Desarrollo de Instituciones Judiciales de la Secretaría de Justicia dependiente del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con una remuneración equivalente a Director y con retención de su cargo de planta permanente en dicho Ministerio.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por la Sra. Ministra de Derechos Humanos y Justicia

ARTICULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Calletti

Fechas de publicación: 11/01/2016

OP N°: SA100012696

Salta, 30 de Diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 167

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Mediación, Conciliación y Arbitraje dependiente de la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia de Salta y;

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Dra. Victoria Eugenia Fossati, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Edición N° 19.696 – Salta, Lunes 11 de Enero del 2016

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inc. 3° de la Ley 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Designar a la Dra. Victoria Eugenia Fossati, D.N.I. N° 12.957.534, en el cargo de Directora General de Mediación, Conciliación y Arbitraje dependiente de la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia de Salta, a partir del 11 de Diciembre del 2015, con una remuneración equivalente al cargo de Director.

ARTICULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por la Señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°.– Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Parodi-Calletti

Fechas de publicación: 11/01/2016

OP N°: SA100012697

Salta, 30 de Diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 168

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Alfabetización Jurídica, Ciudadana y Formación Profesional dependiente de la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia de Salta y:

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Dra. María Belén Jiménez, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inc. 3° de la Ley 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE

ARTÍCULO 1°.– Designar a la Dra. María Belén Jiménez, D.N.I N° 26.242.342, en el cargo de Directora de Alfabetización Jurídica, Ciudadana y Formación Profesional dependiente de la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia de Salta, a partir del 11 de Diciembre del 2015, con retención del cargo que detenta en dicha Secretaría y con una remuneración equivalente al cargo de Director.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande al cumplimiento de la presente

Edición N° 19.696 – Salta, Lunes 11 de Enero del 2016

deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Derechos Humanos y Justicia.

ARTICULO 3°– La presente decisión será refrendada por la Sra. Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°.– Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Parodi–Calletti

Fechas de publicación: 11/01/2016

OP N°: SA100012698

Salta, 30 de Diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 169

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador Institucional del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia de Salta y;

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Sr. Mauro Sabbadini, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inc. 3° de la Ley 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°– Designar al Sr. Mauro Sabbadini, D.N.I. N° 23.362.242, en el cargo de Coordinador Institucional del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia de Salta, a partir del 11 de Diciembre del 2015, con idéntica remuneración que la dispuesta en el artículo 1° del Decreto 233/08.

ARTICULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por la Señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°.– Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Parodi – Calletti

Fechas de publicación: 11/01/2016

OP N°: SA100012699

Edición N° 19.696 – Salta, Lunes 11 de Enero del 2016

Salta, 30 de Diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 170

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador Institucional de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia de Salta y;

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Lic. Débora Natalia Fuentes, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inc. 3° de la Ley 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Lic. Débora Natalia Fuentes, D.N.I. N° 25.662.284. en el cargo de Coordinadora Institucional de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia de Salta, a partir del 11 de Diciembre del 2015, con una remuneración equivalente al cargo de Director, con retención del cargo que detenta en dicha Secretaría.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por la Señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Parodi – Calletti

Fechas de publicación: 11/01/2016

OP N°: SA100012700

Salta, 30 de Diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 171

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director de Asistencia Integral a Víctimas de Delitos perteneciente a la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia de Salta y;

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Sra. María Genoveva Valdemarin, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20. inc. 3° de la Ley 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto 140/15;

Edición N° 19.696 – Salta, Lunes 11 de Enero del 2016

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Sra. María Genoveva Valdemanin, D.N.I. N° 11.538.695, en el cargo de Directora de Asistencia Integral a Víctimas de Delitos perteneciente a la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia de Salta, a partir del 11 de Diciembre del 2015. con una remuneración equivalente al cargo de Director, con retención del cargo que detenta en dicho Ministerio.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por Señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Parodi – Calletti

Fechas de publicación: 11/01/2016

OP N°: SA100012701

Salta, 30 de Diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 172

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Presidenta del Consejo de la Mujer perteneciente a la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia de Salta y;

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Sra. María del Valle Falcón, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inc. 3° de la Ley 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar la Sra. María del Valle Falcón, D.N.I. N° 6.053.321, en el cargo de Presidenta del Consejo de la Mujer perteneciente a la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia de Salta, a partir del 11 de Diciembre del 2015, con una remuneración equivalente al cargo de Director General.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por la Señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Parodi–Calletti

Fechas de publicación: 11/01/2016

OP N°: SA100012702

Salta, 30 de Diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 173
MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa de Prevención y Asistencia Integral a Víctimas de Violencia perteneciente a la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia de Salta y;

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Lic. María Betina Gómez, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inc. 3° de la Ley 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTICULO 1°.- Designar a la Lic. María Betina Gómez. D.N.I. N° 20.537.519, en el cargo de Jefa de Programa de Prevención y Asistencia Integral a Víctimas de Violencia perteneciente a la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia de Salta, a partir del 11 de Diciembre del 2015, con una remuneración equivalente a JPDS.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por la Señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°.-Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Parodi – Calletti

Fechas de publicación: 11/01/2016

OP N°: SA100012703

Salta, 30 de Diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 174
MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Evaluación y " Certificación de la Discapacidad de la Secretaria de

Edición N° 19.696 – Salta, Lunes 11 de Enero del 2016

Discapacidad y Políticas Inclusivas dependiente del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Sra. Bárbara Giselle Paterson para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inc. 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTICULO 1°.–Designar a la Sra. Bárbara Giselle Paterson, D.N.I. N° 26.031.013, en el cargo de Jefe de Programa Evaluación y Certificación de la Discapacidad de la Secretaría de Discapacidad y Políticas Inclusivas dependiente del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia, a partir del 11 de Diciembre de 2015. Con remuneración equivalente a JPDS.

ARTÍCULO 2°.–Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento se imputará a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 3°.–La presente decisión será refrendada por la Sra. Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°.–Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi–Calletti

Fechas de publicación: 11/01/2016

OP N°: SA100012704

Salta, 30 de Diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 175

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Abordaje Social e Integral de la Discapacidad de la Secretaría de Discapacidad y Políticas Inclusivas dependiente del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Sra. Silvia Marcela Montero Sadir para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inc. 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Designar a la Sra. Silvia Marcela Montero Sadir, D.N.I. N° 20.232.428. en el cargo de Jefe de Programa Abordaje Social e Integral de la Discapacidad de la Secretaría de Discapacidad y Políticas Inclusivas dependiente del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia, a partir del 11 de Diciembre de 2015 con remuneración equivalente a JPDS.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento se imputará a

Edición N° 19.696 – Salta, Lunes 11 de Enero del 2016

la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por la Sra. Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Calletti

Fechas de publicación: 11/01/2016

OP N°: SA100012705

Salta, 30 de Diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 176

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Sub Director del Servicio Penitenciario Provincial dependiente de la Sub Secretaría de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Dr. Juan Alberto Daza para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20. inc. 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Dr. Juan Alberto Daza, D.N.I. N° 22.946.433, en el cargo de Sub Director del Servicio Penitenciario Provincial dependiente de la Sub Secretaría de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con remuneración equivalente a Director.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento se imputará a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por la Sra. Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTICULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Calletti

Fechas de publicación: 11/01/2016

OP N°: SA100012706

Edición N° 19.696 – Salta, Lunes 11 de Enero del 2016

Salta, 30 de Diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 177

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director de Políticas Criminales dependiente de la Subsecretaría de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia de Salta y;

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Sr. José Pignanelli, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inc. 3° de la Ley 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Sr. José Pignanelli, D.N.I. N° 18.171.029, en el cargo de Director de Políticas Criminales dependiente de la Subsecretaría de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia de Salta, a partir del 11 de Diciembre del 2015, con una remuneración equivalente al cargo de Director.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Derechos Humanos y Justicia.

ARTICULO 3°.- La presente decisión será refrendada por la Señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Parodi – Calletti

Fechas de publicación: 11/01/2016

OP N°: SA100012707

Salta, 30 de Diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 178

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador de la Dirección General de Justicia Penal Juvenil perteneciente a la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia de Salta y;

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Dr. Jorge Alberto Abdo Bressanutti, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inc. 3° de la Ley 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto 140/15;

Edición N° 19.696 – Salta, Lunes 11 de Enero del 2016

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Dr. Jorge Alberto Abdo Bressanutti, D.N.I. N° 26.031.272, en el cargo de Coordinador de la Dirección General de Justicia Penal Juvenil perteneciente a la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia de Salta, a partir del 11 de Diciembre del 2015, con una remuneración equivalente al cargo de Director, con retención de su cargo de planta permanente en la misma jurisdicción.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por la Señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Parodi-Calletti

Fechas de publicación: 11/01/2016

OP N°: SA100012708

Salta, 30 de Diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 181

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

VISTO el Decreto n° 2255/86 de Creación de Tomografía Computada Sociedad del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que procede designar al doctor FRANCISCO JOSÉ RYAN en el cargo de Director de Tomografía Computada Sociedad del Estado;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3° de la Ley n° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto n° 140/15,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTICULO 1°.- Designar al doctor FRANCISCO JOSÉ RYAN, D.N.I. n° 08.459.100 como Director de Tomografía Computada Sociedad del Estado, a partir de la toma de posesión de sus funciones, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto n° 505/11.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente a Tomografía Computada.

ARTICULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTICULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi-Villa Nougés

Fechas de publicación: 11/01/2016

OP N°: SA100012684

Edición N° 19.696 – Salta, Lunes 11 de Enero del 2016

Salta, 30 de Diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 186
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador Legal y Técnico de la Vicegobernación (Fuera de Escalafón); y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Dr. Aníbal Anaquín para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTICULO 1°.- Designar al Dr. Aníbal Anaquín – DNI N° 24.340.185 como Coordinador Legal y Técnico de la Vicegobernación (Fuera de Escalafón), a partir del día 11 de diciembre de 2015, con una remuneración equivalente a Secretario.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 11/01/2016

OP N°: SA100012570

Salta, 30 de Diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 187
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador de Asuntos Institucionales de la Vicegobernación (Fuera de Escalafón); y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Dr. Guido Giacosa Fernández para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Edición N° 19.696 – Salta, Lunes 11 de Enero del 2016

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTICULO 1°.- Designar al Dr. Guido Giacosa Fernández – DNI N° 24.875.318 como Coordinador de Asuntos Institucionales de la Vicegobernación (Fuera de Escalafón), a partir del día 11 de diciembre de 2015, con una remuneración equivalente a Secretario.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 11/01/2016

OP N°: SA100012571

Salta, 30 de Diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 188

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador de Comunicación de la Vicegobernación (Fuera de Escalafón); y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Sr. Sergio Pablo Alfredo Borla para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTICULO 1°.- Designar al Sr. Sergio Pablo Alfredo Borla – DNI N° 16.883.246 como Coordinador de Comunicación de la Vicegobernación (Fuera de Escalafón), a partir del día 11 de diciembre de 2015, con una remuneración equivalente a Secretario.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Salta, 30 de Diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 189

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador General de la Vicegobernación (Fuera de Escalafón); y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Sr. Luis Ernesto Marocco para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTICULO 1°.- Designar al Sr. Luis Ernesto Marocco – DNI N° 20.285.471 como Coordinador General de la Vicegobernación (Fuera de Escalafón), a partir del día 11 de diciembre de 2015, con una remuneración equivalente a Secretario.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padros

Fechas de publicación: 11/01/2016

OP N°: SA100012573

Salta, 30 de Diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 190

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador de Asuntos Municipales de la Vicegobernación (Fuera de Escalafón); y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Sr. Hugo Javier Sumaria para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de

Edición N° 19.696 – Salta, Lunes 11 de Enero del 2016

Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTICULO 1°.- Designar al Sr. Hugo Javier Sumaria – DNI N° 17.308.493 como Coordinador de Asuntos Municipales de la Vicegobernación (Fuera de Escalafón), a partir del día 11 de diciembre de 2015, con una remuneración equivalente a Secretario.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 11/01/2016

OP N°: SA100012574

DECRETOS SINTETIZADOS

Salta, 30 de diciembre de 2.015

DECRETO N° 217

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. n° 56757/15–código 237

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Otórgase subsidio al paciente FABIÁN JORGE RAFAEL AGUIRRE, D.N.I. n° 40.148.129, por la suma de **PESOS CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 194.847,59)**, para el pago del módulo de trasplante allogenico de médula ósea, medicamentos de alto costo y tratamiento de irradiación corporal.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Unidad de Costos: 081010000500, de Gestión de Trasplante, Cuenta: 415123, Auxiliar 1004.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Villa Nougues – Simón Padrós

Fechas de publicación: 11/01/2016

OP N°: SA100012557

Edición N° 19.696 – Salta, Lunes 11 de Enero del 2016

Salta, 30 de diciembre de 2.015

DECRETO N° 221

MINISTERIO DE SEGURIDAD.-

Exptes. N°s 01-151.405/15 y Adjuntos.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Deniégrese el Perdón Administrativo solicitado por la ex Cabo de la Policía de la Provincia **GISEL LORENA PAOLA BURGOS, D.N.I. N° 33.696.415**, en virtud a los fundamentos expuestos en el considerando del presente instrumento legal.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Cornejo D'Andrea – Simón Padrós

Fechas de publicación: 11/01/2016

OP N°: SA100012560

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

Salta, 30 de diciembre de 2.015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 179

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159-213951/2012-1

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la *Sra. Verónica Lorena Soto, CUIL N° 27-29337187-9*, Computador Universitario, para continuar desempeñando funciones en la Dirección General de Informática, dependiente de la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en carácter temporario a partir del 01/11/15 y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional – Subgrupo 02.

ARTÍCULO 2° Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar

Parodi – Dib Ashur

Fechas de publicación: 11/01/2016

OP N°: SA100012564

Edición N° 19.696 – Salta, Lunes 11 de Enero del 2016

Salta, 30 de diciembre de 2.015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 180
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120159-213951/2012-1

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del *Sr. Sergio Nicolás Corriolo, CUIL N° 20-28886507-9*, Computador Universitario, para continuar desempeñando funciones en la Dirección General de Informática, dependiente de la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en carácter temporario a partir del 01/11/15 y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional – Subgrupo 02.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Dib Ashur

Fechas de publicación: 11/01/2016

OP N°: SA100012565

Salta, 30 de diciembre de 2.015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 182
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120158-47358/2015-0.-

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la *Sra. González Cristina Fabiana, DNI N° 22.304.649*, en la Unidad Educativa N° 4853 del Barrio 62 Hectáreas de la localidad de Hipólito Yrigoyen – Departamento Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, para prestar servicios como ordenanza en carácter temporario, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Servicios Generales – Subgrupo 2, a partir de la fecha de la toma de posesión en el cargo.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Dib Ashur

Fechas de publicación: 11/01/2016

OP N°: SA100012566

Edición N° 19.696 – Salta, Lunes 11 de Enero del 2016

Salta, 30 de diciembre de 2.015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 183
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120158-47358/2015-0.-

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la *Sra. Zabala Josefina, DNI N° 25.532.619*, en la Unidad Educativa N° 4853 del Barrio 62 Hectáreas de la localidad de Hipólito Yrigoyen – Departamento Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, para prestar servicios como ordenanza en carácter temporario, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Servicios Generales – Subgrupo 2, a partir de la fecha de la toma de posesión en el cargo.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTICULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTICULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Dib Ashur

Fechas de publicación: 11/01/2016

OP N°: SA100012567

Salta, 30 de diciembre de 2.015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 184
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120158-47358/2015-0.-

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la *Sra. Molina Lorena María Luisa, DNI N° 24.858.346*, en la Unidad Educativa N° 4853 del Barrio 62 Hectáreas de la localidad de Hipólito Yrigoyen – Departamento Orán. dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, para prestar servicios como ordenanza en carácter temporario, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Servicios Generales – Subgrupo 2, a partir de la fecha de la toma de posesión en el cargo.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTICULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTICULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Dib Ashur

Fechas de publicación: 11/01/2016

OP N°: SA100012568

Edición N° 19.696 – Salta, Lunes 11 de Enero del 2016

Salta, 30 de diciembre de 2.015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 185
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120158-47358/2015-0.-

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la *Sra. Ramírez Noelia de los Ángeles, DNI N° 30.624.217*, en la Unidad Educativa N° 4853 del Barrio 62 Hectáreas de la localidad de Hipólito Yrigoyen – Departamento Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, para prestar servicios como ordenanza en carácter temporario, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Servicios Generales – Subgrupo 2, a partir de la fecha de la toma de posesión en el cargo.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación. Ciencia Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Educación. Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Dib Ashur

Fechas de publicación: 11/01/2016

OP N°: SA100012569

LICITACIONES PÚBLICAS

Valor al cobro: 0002 – 00005628

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. Y SA.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2016

Objeto: Adquisición de Reactivos para Determinación de Parásitos.-

Organismo: Co.S.A.y Sa.

Expediente N° 9470/15

Destino: Co.S.A.y Sa.

Recepción de Ofertas: 25/01/2016 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 25/01/2015 – Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$200 (Pesos doscientos) iva incluido

Monto Estimado: \$83.591,00 (Pesos ochenta y tres mil quinientos noventa y uno con 00/100) sin I.V.A.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes en el Sector de Atención al Usuario en el horario de 7:30 a 13:30 en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego sera remitido por correo

Edición N° 19.696 – Salta, Lunes 11 de Enero del 2016

electrónico al interesado en la dirección declarada por el a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento

mail: licitaciones@cosavs.com.ar y tel.0387-4347411 de 08:00 a 14:00hs.

Dr. Mario Oieni, ASESOR GCIA. DE CONTRATACIONES

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 11/01/2016

OP N°: 100051791

Valor al cobro: 0002 – 00005628

**AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. Y SA.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2016**

Objeto: Contratación del Servicio de Regularización de Fraude y Derroche.

Organismo: Co.S.A.y Sa.

Expediente N° 9474/15

Destino: Co.S.A.y Sa.

Recepción de Ofertas: 26/01/2016 – Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 26/01/2016 – Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$200 (Pesos doscientos) iva incluido.

Monto Estimado: \$330.529,86 (Pesos trescientos treinta mil quinientos veintinueve con 86/100) sin I.V.A.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes en el Sector de Atención al Usuario en el horario de 7:30 a 13:30 en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por él a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento

mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00hs.

Dr. Mario Oieni, ASESOR GCIA. DE CONTRATACIONES

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 11/01/2016

OP N°: 100051790

Valor al cobro: 0002 – 00005628

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. Y SA.

Edición N° 19.696 – Salta, Lunes 11 de Enero del 2016

LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2016

Objeto: Adquisición de Equipo de Detección de Fugas.–

Organismo: Co.S.A.y Sa.

Expediente N° 9498/15

Destino: Co.S.A.y Sa.

Recepción de Ofertas: 27/01/2016 – Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 27/01/2016 – Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$200 (Pesos doscientos) iva incluido.

Monto Estimado: \$221.073,00 (Pesos doscientos veintinueve mil setenta y tres con 00/100) sin I.VA

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes en el Sector de Atención al Usuario en el horario de 7:30 a 13:30 en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego sera remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por él a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta–

Consultas y Solicitud del Pliego. Departamento de Abastecimiento

mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00hs.

Dr. Mario Oieni, ASESOR GCIA. DE CONTRATACIONES

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 11/01/2016

OP N°: 100051789

Valor al cobro: 0002 – 00005627

SPC – MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/16

Objeto: Adquisición de Mobiliario.

Organismo originante: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Expediente: 0120159-169174/2015-0.

Destino: Diversos Establecimientos Educativos.

Fecha de apertura: 27/01/2016 – HORAS: 10:00

Precio del pliego: \$3.000,00 (Pesos Tres Mil con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008001138/9 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Consulta y adquisición de los pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja – ala este – Secretaría Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

Lugar de presentación de sobres y apertura: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES –CENTRO CÍVICO GRAND BOURG – AV. DE LOS INCAS S/N° – 3° BLOCK – PLANTA BAJA – ALA ESTE – "SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN".

Edición N° 19.696 – Salta, Lunes 11 de Enero del 2016

Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372 – 4364344.

CPN Rita Analía Tirado, JEFE DE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATACIONES

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 11/01/2016

OP N°: 100051785

Valor al cobro: 0002 – 00005600

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

Licitación Pública N° 006/15 Ejercicio : 2.015.-

Expediente N° 18.133/13

Clase: etapa única nacional

Modalidad: Precio de referencia

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: OBRA N° 175 – NUEVA BIBLIOTECA – COMPLEJO UNIVERSITARIO de esta Universidad.

CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS

Lugar/Dirección: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5150– 4400–SALTA o en la pagina web: argentinacompra.gov.ar– opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección: ÚNICAMENTE en DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS – Avda. Bolivia 5150–Edificio Biblioteca –2° piso– 4400–SALTA–

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección: Sala "HOLVER MARTÍNEZ BORELLI"–Consejo Superior–Avda. Bolivia 5150– Edif. Biblioteca– 2° piso 4400– Salta–

Plazo/Horario: 26 de Febrero de 2.016.– a las 11,00 hs

OBSERVACIONES GENERALES

EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES DE ESTE PROCEDIMIENTO PODRÁ SER OBTENIDO CON EL FIN DE PRESENTARSE A COTIZAR O CONSULTADO EN EL SITIO WEB DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES : www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" o en la página de la Universidad: www.unsa.edu.ar – ingresando al Acceso Directo (margen izquierdo de la página) Contrataciones y Compras

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 20.000.000,00 (PESOS VEINTE MILLONES)

PLAZO DE EJECUCIÓN: 540 (quinientos cuarenta) días calendario

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: Ajuste Alzado con precio tope

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 2.000,00 (PESOS DOS MIL)

Edición N° 19.696 – Salta, Lunes 11 de Enero del 2016

Lidia del Valle Fernández, DIRECTORA DE CONTRATACIONES Y COMPRAS

Importe: \$ 1500.00

Fechas de publicación: 29/12/2015, 30/12/2015, 04/01/2016, 05/01/2016,
06/01/2016, 07/01/2016, 08/01/2016, 11/01/2016, 12/01/2016, 13/01/2016,
14/01/2016, 15/01/2016, 18/01/2016, 19/01/2016, 20/01/2016

OP N°: 100051637

Valor al cobro: 0002 – 00005600

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Pública N° 007/15

Ejercicio: 2.015.

Expediente N° 18.183/15

Clase: etapa única nacional

Modalidad: Precio Tope

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación : OBRA N° 159– AULAS B100 + C100 – SEDE REGIONAL TARTAGAL ciudad de Tartagal en la Pcia. de Salta, de esta Universidad.

CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS

Lugar/Dirección: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS – Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5150– 4400–SALTA o en la pagina web argentinacompra.gov.ar– opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección: ÚNICAMENTE en DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS–Avda. Bolivia 5150 Edificio Biblioteca –2° piso– 4400–SALTA

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora de Apertura fijadas para el Acto

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección: 26 de Febrero de 2.016 a las 9,30 hs.

Plazo/Horario: Sala "HOLVER MARTÍNEZ BORELLI"– Consejo Superior – Avda. Bolivia 5150– Edif. Biblioteca – 2° piso 4400 – Salta.

OBSERVACIONES GENERALES

EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES DE ESTE PROCEDIMIENTO PODRA SER OBTENIDO CON EL FIN DE PRESENTARSE A COTIZAR O CONSULTADO EN EL SITIO WEB DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES: www.argentina.compra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo " Contrataciones Vigentes" o en la página de la Universidad:

www.unsa.edu.ar – ingresando al Acceso Directo (margen izquierdo de la página)

Contrataciones y Compras

PRESUPUESTO OFICIAL: \$5.959.000,00 (PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL)

PLAZO DE EJECUCIÓN: 210 (doscientos diez) días calendario

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: Ajuste Alzado con precio tope.

PRECIO DEL PLIEGO: \$560,00 (PESOS QUINIENTOS SESENTA)

Edición N° 19.696 – Salta, Lunes 11 de Enero del 2016

Lidia del Valle Fernandez, DIRECTORA DE CONTRATACIONES Y COMPRAS.

Importe: \$ 1500.00

Fechas de publicación: 29/12/2015, 30/12/2015, 04/01/2016, 05/01/2016,
06/01/2016, 07/01/2016, 08/01/2016, 11/01/2016, 12/01/2016, 13/01/2016,
14/01/2016, 15/01/2016, 18/01/2016, 19/01/2016, 20/01/2016

OP N°: 100051636

CONCURSOS DE PRECIOS

Factura de contado: 0001 – 00067455

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
HOSPITAL PÚBLICO DE GESTIÓN DESCENTRALIZADA DR. ARTURO OÑATIVIA
CONCURSO DE PRECIOS N° 001/16**

Adquisición: ÚTILES MENORES MÉDICOS.

Expte.: N° 076-10983/16

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativia.

Fecha de apertura: 20/01/2016 – HORAS: 12:00

Pliego: SIN COSTO.

Monto oficial: \$60.176,77 (Pesos Sesenta Mil Ciento Setenta y Seis con 77/100).

Adquisición de los pliegos: Los pliegos podrán ser consultados en Programa Compras sito en calle Dr. Paz Chaín 36-Salta.- Desde el día 11/01/16 al 20/01/16 en horario de 7:00 a 14:00.

Lugar de presentación de sobres y apertura: SECTOR GESTIÓN COMPRAS – DR. PAZ CHAIN 36- Salta.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4315042 (INT. 112).

Liliana Cruz de Zegarra, JEFA DE PROGRAMA DE COMPRAS

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 11/01/2016

OP N°: 100051793

Valor al cobro: 0002 – 00005628

**AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. Y SA.
CONCURSO DE PRECIOS N° 01/2016**

Objeto: Adquisición de Plotter.

Organismo: Co.S.A.y Sa.

Expediente N° 9469/15

Recepción de Ofertas: 28/01/2016 – Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 28/01/2016 – Horas: 12:00

Precio del Pliego: Sin Cargo

Monto Estimado: \$57.645,88 (Pesos cincuenta y siete mil seiscientos cuarenta y cinco con

Edición N° 19.696 – Salta, Lunes 11 de Enero del 2016

88/100) sin I.V.A.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes en el Sector de Atención al Usuario en el horario de 7:30 a 13:30 en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego sera remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por el a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento

mail:licitaciones@cosaysa.com.ar y tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00hs.

Dr. Mario Oieni, ASESOR GCIA. DE CONTRATACIONES

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 11/01/2016

OP N°: 100051792

CONTRATACIONES DIRECTAS

Factura de contado: 0001 – 00067447

PODER JUDICIAL DE SALTA

EXPTE ADM 2780/16

CONTRATACIÓN DIRECTA ART. 12 LEY 6838

PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EXTRACTORES EÓLICOS EN ARCHIVO CENTRAL

EL PODER JUDICIAL DE DE SALTA, llama a cotización de Precios, con la modalidad prevista en el art. 12 de la ley 6838, para el día 19/01/16, a hs. 10:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la provisión e instalación de extractores eólicos en Archivo Central.

POR INFORMES, ENTREGA DE CONDICIONES y LUGAR DE APERTURA: Dirección de Administración – ÁREA COMPRAS – Avda. Bolivia 4671, 2° Piso. Of . 3005. **CONSULTAS DE CONDICIONES:** PÁGINA WEB: www.justiciasalta.gov.ar

PRECIO DEL PLIEGO: sin cargo.

CPN Virginia Lona Kralik, ENC. AREA DE COMPRAS

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 11/01/2016

OP N°: 100051784

Valor al cobro: 0002 – 00005626

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 110/15

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en la

Edición N° 19.696 – Salta, Lunes 11 de Enero del 2016

Contratación Directa N° 110/15 –Ley 6838 – Expte. N° 130–16.719/15. "Renovación de licencia de software para el Cuerpo de Investigaciones Fiscales".

El Colegio de Gobierno por Res. N° 13892, ha dispuesto: 1) AUTORIZAR... 2) REMITIR... 3) AUTORIZAR la renovación de la licencia de software "I2 Analyst's" con la empresa Unitech S.A., a partir del 1 de Julio de 2015, por la suma de \$34.315,40 (pesos treinta y cuatro mil trescientos quince con 40/100), por el procedimiento establecido en el art. 13 inc. c) de la ley 6838, por los motivos expuestos en los considerandos. 4) REGÍSTRESE.... FIRMADO: Dr. Pablo López Viñals – Procurador General de la Provincia. Dra. Mirta Lapad – Asesora General de Incapaces.

CPN Fabiana A. Vargas, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 11/01/2016

OP N°: 100051783

COMPRAS DIRECTAS

Factura de contado: 0001 – 00067458

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA

La Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, informa que en la – Compra Directa N° 053/15 – con encuadre en el art. 13° inc. h) Ley 6838: "Servicio de lunch para 250 personas, agasajo fin de año personal de la Cámara de Diputados", adjudicó la oferta presentada por la firma La Royal Catering, por un monto total de \$70.000,00 (Pesos: Setenta Mil), según Resolución N° 230/13 de fecha 30 de Diciembre de 2015.

Ramón Elias Saman, JEFE DIVISIÓN COMPRAS – Lic. Miguel Ángel Colodro, JEFE DE SECTOR REGISTROS Y CONTRATACIONES

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 11/01/2016

OP N°: 100051796

REMATES ADMINISTRATIVOS

Factura de contado: 0001 – 00067452

P/ALBERTO JUAN RADATTI– BCO. CETELEM ARGENTINA S.A. Y/O HSBC BANK ARGENTINA S.A. Y/O BCO. SANTANDER RIO S.A.

El martillero Alberto Juan Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Cetelem Argentina S.A. y/o HSBC BANK Argentina S.A. y/o Banco Santander Río S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, el 25/1/2016 a partir de las 9.30 horas en Av. de Mayo 1152, 1° Piso, Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan, en el estado

Edición N° 19.696 – Salta, Lunes 11 de Enero del 2016

que se encuentran y se exhiben en Arengreen 1129, Capital Federal., los días 20, 21 y 22 de Enero de 10 a 16 horas.

Deudor – Automotor – Dominio – Base \$

Jorge Aliaga – Fiat Bravo 1.4 16V Dynamic 5P/14 – NHH 428 – 95.700;

Ramiro Rojas – VW Suran 1.6L 5D 21C 5P/12 – KUO 972 – 67.400;

Hugo Corradini – VW Gol 1.4L 5P/13 – NDP 514 – 71.300;

Los siguientes automotores se exhibirán en Parque Industrial del Oeste, Rotonda de Ruta N° 25 y Ruta N° 24 (ex 197) con acceso por Ruta n° 25, Moreno, Provincia de Buenos Aires los días 20, 21 y 22 de Enero de 10 a 16 horas.

Verónica Castellano – Renault Kangoo Pack 1.9 /08 – GWG 264 – 67.800;

Claudio Ruiz – VW Gol 1.4L 3P/12 – KXG 139–68.800;

Maximiliano Esper – Ford Ecosport 1.6 4X2 XLS/10 – ISS 076–71.400;

Eduardo Veron – Fiat Palio FIRE 1.4 5P/15 – OTW 129 – 75.800;

Jesús Gaitan – Fiat Palio Attractive 1.4 5P/14 – NXV 562 – 76.700;

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. \$1.000 por verificación policial e informes de dominio. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador.

Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 04/01/16.

Alberto Juárez Radatti
MARTILLERO PÚBLICO NACIONAL
Mat.1155–L° 69

Importe: \$ 140.00

Fechas de publicación: 11/01/2016

OP N°: 100051788



SECCIÓN JUDICIAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

EDICTOS DE MINAS

Factura de contado: 0001 – 00067388

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83, 84 y 85 del Código de Minería (seg, texto ord. Dec. 456/97) que Rosa Elina Bejarano, ha solicitado la petición de mensura de la mina que se denomina **Rosa 03**, de cobre, ubicada en el Departamento de: Los Andes Lugar: Alto Samenta, que se tramita mediante Expte. N° 22215 y se describe de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS KRUGER – POSGAR 94

Superficie: 77,45 Has

Y	X
2589498.58	7243454.00
2590443.47	7243454.00
2590443.47	7242789.97
2589110.14	7242789.97
2589110.14	7243168.62
2589498.58	7243168.62

LL: Y=2589720.00 X=7243070.00

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. La presente citación es al efecto de que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 15 (quince) días de la última publicación. Minas Colindantes: Same Norte – Expte. 19569; C° Samenta 2 – Expte. 15619; Camino Oeste – Expte. 17995; Papadopulos LXIX – Expte. 19878.–

Secretaría, 21 de Diciembre de 2015.–

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 04/01/2016, 11/01/2016, 18/01/2016

OP N°: 100051705

Factura de contado: 0001 – 00067299

VITTORI Y BANDI IV – EXPTE N° 22408
EDICTO DE MANIFESTACIÓN DE DESCUBRIMIENTO

El Dr. DANIEL ENRIQUE MARCHETTI, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, NOTIFICA y HACE SABER, a los efectos de los art. 66 (Código de Minería) y 57 (Código de Procedimiento Minero) que los señores RAÚL EDUARDO VITTORI, D.N.I. n° 11.413.837 y ADALBERTO BANDI, D.N.I. n° 7.637.297, han formulado Manifestación de Descubrimiento de Diseminado de Cobre, Plata, Uranio y Vanadio, en la Mina "VITTORI Y BANDI IV", ubicada en el DEPARTAMENTO Rosario de Lerma, que tramita por Expediente N° 22408 del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro, a cargo del Dr. DANIEL E. MARCHETTI, Secretaría de la Dra. M. ALEJANDRA LOUTAYF y se determina de la siguiente manera:

Edición N° 19.696 – Salta, Lunes 11 de Enero del 2016

**Ubicación de la Mina
COORDENADAS GAUSS KRÜGER
SISTEMA POSGAR 94**

1	Y=3516735,18	X=7256098,35
2	Y=3522961,03	X=7256098,35
3	Y=3522961,03	X=7251233,31
4	Y=3516735,18	X=7251233,31

Superficie Solicitada:: 3028 Has.,9009 m2 y Corresponde a los inmuebles identificados como: i) MATRICULA 276, Finca Las Arcas o Las Harcas, Partido La Silleta, Dpto. Rosario de Lerma, el cual se encuentra Registrado en la Dirección General de Inmuebles de la Provincia de Salta, a nombre de Demetrio GUITIAN; ii) MATRICULA 319, Finca Las Arcas, Partido Quebrada del Toro, Dpto. Rosario de Lerma, el cual se encuentra Registrado en la Dirección General de Inmuebles de la Provincia de Salta, a nombre de Milagro FLORES; iii) MATRICULA 400, Dpto. Rosario de Lerma, el cual se encuentra registrado en la Dirección General de Inmuebles de la Provincia de Salta, SIN CÉDULA PARCELARIA, por carecer de antecedentes de títulos y iv) MATRICULA 575, Finca Potrero del Cerro Negro o Corrales Grandes, Partido: PATAHUASI, Dpto. Rosario de Lerma, Registrado: en la Dirección General de Inmuebles de la Provincia de Salta, a nombre de: Casimiro ZERPA; Teodosio ZULCA DE COPA; Lucía ZULCA DE CHOCOBAR; Martina ZULCA ZERPA; Ciriaco ZULCA ZERPA; María Julia FARFAN FARFAN DE ZULCA; Elíseo VILTE; Fredeslindo VILTE; Elíseo VILTE (H); Tomas ZERPA; Bartolomé ZULCA; Sebastiana ESCALANTE DE ZULCA; Benita FLORES, LC N° 2.287.771; Asunción Olimpia VILTE, LC N° 3.023.097 y Ángel Eduardo VILTE DNI N° 7.257.020
Salta, 14 de diciembre de 2.015

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Importe: \$ 420.00

Fechas de publicación: 28/12/2015, 04/01/2016, 11/01/2016

OP N°: 100051604

SUCESORIOS

Factura de contado: 0001 – 00067425

La Dra. JACQUELINE SAN MIGUEL DE MURGA, juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nominación de la ciudad de Salta, secretaria de la Dra SARA E. ALSINA GARRIDO, en los autos caratulados "**MAMANI TEODORO-SUCESORIO**" Expte. N° 489080/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) y al menos 1 (uno) día en El Diario El Tribuno. Salta 15 de diciembre de 2.015. Dra. JACQUELINE SAN MIGUEL DE MURGA, Juez, Dra SARA E. ALSINA GARRIDO, Secretaria.

Edición N° 19.696 – Salta, Lunes 11 de Enero del 2016

Milagro Lee Arias, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 07/01/2016, 08/01/2016, 11/01/2016

OP N°: 100051741

Factura de contado: 0001 – 00067420

El Juzgado de 1° instancia en lo Civil y Comercial, Laboral y de Personas y Familia, distrito judicial del sur-Joaquín V. González, a cargo de la Dra. Patricia I. Rahmer, Juez; Secretaría de la Dra. Nelly Rocío Fabián, en los autos caratulados: **"SUCESORIO DE SARMIENTO LEONARDO" –EXPTE.: 337/12**, ordena la publicación de edictos por tres (3) días, en el Boletín Oficial y diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial, citando a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlo bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del CPCC– Dr. Pablo Gabriel Omar – Secretario –Dra. Patricia I. Rahmer – Juez.
Joaquín V. González, 31 de Marzo de 2014.

Dra. Patricia Inés Rahmer, JUEZ – Dra. Nelly Rocío Fabián, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 07/01/2016, 08/01/2016, 11/01/2016

OP N°: 100051737

EDICTOS JUDICIALES

Valor al cobro: 0002 – 00005629

El Dr. CLAUDIO FERNÁNDEZ VIERA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 1° Nominación, Secretaría de la Dra. MARÍA FERNANDA RAPETTI, en los autos caratulados: " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE SALTA vs. PONS JUANA ELVIRA – EJECUCIÓN FISCAL " – Expte N° 452178/13, cita a la Sra. JUANA ELVIRA PONS, DNI N° 6.066.993, a comparecer a juicio para que dentro del plazo de 6 (seis) días contados a partir de la fecha de la última publicación comparezca a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le designará Defensor Oficial para que lo represente en juicio (art.343 – 2da parte y art. 146 del C.P.C.C) .– Efectúese la publicación de edictos por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva de esta ciudad – Salta, 3 de Diciembre de 2015.– Dra. MARÍA FERNANDA RAPETTI.–

Dra. Alicia Povoli, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 11/01/2016, 12/01/2016, 13/01/2016

OP N°: 100051797

Factura de contado: 0001 – 00067449

El Dr. Ricardo Jacobo Carlos Issa, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de

Edición N° 19.696 – Salta, Lunes 11 de Enero del 2016

Procesos Ejecutivos 2ª Nom. Nominación, Secretaría Mesa N° 1, en los autos **"BANCO MACRO S.A. C/ QUIROGA, EDUARDO MARTÍN S/ Ejecutivo", Expte. N° 496442/14**, CITA a EDUARDO MARTÍN QUIROGA, D.N.I. N° 24.736.345, por edictos que se publicaran por (03) tres día en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación comercial, para que en el termino de (5) cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por si, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercebimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente (art. 541 inc. 3° del CPCC).-

Salta, 08 de Octubre de 2015.

Dra. María Lorena Quinteros, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 11/01/2016, 12/01/2016, 13/01/2016

OP N°: 100051786

Recibo sin cargo: 400001052

La Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 4° Nominación, Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Secretaria a cargo de la Dra. Cristina Montenegro, en los autos caratulados: **"Tejerina, Marcos – Ausencia con Presunción de Fallecimiento", Expte.N° 2-271259/09, cita al Sr. Marcos Tejerina**, por edictos que se publicarán una vez por mes durante seis meses, en el Boletín Oficial y otro diario de mayor circulación de la Provincia de Salta, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio, dentro de los nueve días de la última publicación. Salta, 16 de Abril de 2.015.-

Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, JUEZ – Dra. María Mercedes Chihan, SECRETARIA

Sin cargo

Fechas de publicación: 11/11/2015, 11/12/2015, 11/01/2016, 11/02/2016,
11/03/2016, 11/04/2016

OP N°: 400007143



SECCIÓN COMERCIAL

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

Factura de contado: 0001 – 00067446

SERVICOR S.R.L.

Instrumento de Constitución: contrato de fecha 15 de Octubre de 2.015.

1°) SOCIOS: Abel Ignacio CORNEJO, D.N.I. N° 14.708.969, C.U.I.T. 20-14708969-5, nacido el día 17/08/1961, de 54 años de edad, de profesión Empresario, casado en primeras nupcias con Azucena Cornejo Zambrano, D.N.I. 17.791.365, domiciliado en avenida Uruguay 696, de esta ciudad; y Gabriel Fabio VIDAL, D.N.I. N° 13.844.620, C.U.I.T. 20-13844620-5, nacido el día 21/02/1960, de 55 años de edad, de profesión Empresario, casado en primeras nupcias con Agustina Becker Lastra, D.N.I. 14.865.641, domiciliado en calle Los Canelos 277, de la ciudad de salta; argentinos, mayores de edad, capaces.

2°) DENOMINACIÓN: "SERVICOR S.R.L."

3°) DOMICILIO: domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Salta, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país.– Sede social: General Güemes 246, ciudad de Salta.

4°) DURACIÓN: 99 años (noventa y nueve años) a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5°) OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Prestación de los servicios de administración de propiedades, reparaciones, limpieza, mantenimiento de edificios, servicios de personal para eventos, servicios de investigaciones privadas en materia civil, comercial y laboral, como asimismo servicios de vigilancia y seguridad privada, y/o custodias de bienes y/o lugares dentro de inmuebles; negocios inmobiliarios en general, compra, venta, financiación, permuta, locación, arrendamiento de inmuebles de terceros o propios.

6°) CAPITAL: El capital se fija en la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$400.000,00), y se divide en 4.000 cuotas de Pesos Cien (\$100,00), valor nominal cada una, que se suscribe de la siguiente manera: el Sr. Abel Ignacio Cornejo 3.800 cuotas que representan el 95% del capital social, y el Sr. Gabriel Fabio Vidal 200 cuotas que representan el 5 % del capital social. Dicho capital se integra en un 25% en dinero en efectivo y el saldo dentro de los dos años a contar desde la fecha del presente contrato social.

7°) ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACIÓN: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno a tres gerentes que podrán ser socios o no, elegidos por los socios que representen la mayoría de cuotas.– El o los gerentes representarán y obligarán a la sociedad de manera indistinta.– En cualquier momento los socios que detenten la mayoría de las cuotas y sin necesidad de justificar la causa podrán revocar la designación del o los gerentes, designando nuevos gerentes.– Durarán todo el tiempo de vigencia de la sociedad en su cargo, salvo reemplazo producido por la reunión de socios, cuya acta respectiva se inscribirá a los efectos legales.– El o los gerentes tendrán todas las facultades para obligar a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se vinculen con el mismo en los ámbitos nacional, internacional, provincial y municipal. En garantía del debido desempeño del cargo, el gerente depositara en la caja de la sociedad o en un banco local, a la orden de ella, la suma de Pesos Cinco Mil (\$5.000) u otorgara fianza personal hasta cubrir aquella suma, u otra garantía a satisfacción de la Reunión de Socios.– Se nombra como Gerentes de

Edición N° 19.696 – Salta, Lunes 11 de Enero del 2016

la Sociedad al Sr. Abel Ignacio Cornejo, D.N.I. N° 14.708.969, C.U.I.T. 20-14708969-5, y al Sr. Gabriel Fabio VIDAL, D.N.I. N° 13.844.620, C.U.I.T. 20-13844620-5, quienes actuarán en representación de la sociedad y tendrá el uso indistinto de la firma social.- El Sr. Abel Ignacio Cornejo y el Sr. Gabriel Fabio Vidal aceptan el cargo de Gerentes, y ambos constituyen domicilio especial en calle General Güemes 2.046, de la Ciudad de Salta.

8°) CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio económico financiero de la sociedad finalizará el día 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 07/01/16

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Importe: \$ 280.00

Fechas de publicación: 11/01/2016

OP N°: 100051782

AVISOS COMERCIALES

Factura de contado: 0001 – 00067457

YAYA S.A.

INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

Denominación: YAYA S.A.

Domicilio: Los Aceres N° 18 de la ciudad de Salta, provincia de Salta.

Por Acta de Directorio N° 3 de fecha 13 (trece) de Febrero de 2015 se aprobó la designación de nuevas autoridades del directorio, quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: Presidente: Sra. Alicia López Carmona, DNI 22.637.761;

Vicepresidente: Sra. María Eugenia López, DNI 25.757.106;

Director Suplente: Sra. Ángeles Carmona Ariza, DNI 93.790.527; todos con domicilio especial en Los Aceres N° 18 de la ciudad de Salta.

CERTIFICO, que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente edicto.

SECRETARIA, Salta 29/12/2015

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 11/01/2016

OP N°: 100051795

Factura de contado: 0001 – 00067456

SENDAS S.A.

INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

Edición N° 19.696 – Salta, Lunes 11 de Enero del 2016

Denominación: SENDAS S.A.

Domicilio: Del Milagro N° 519 de la ciudad de Salta, provincia de Salta.

Por Acta de Asamblea de fecha 29 (veintinueve) de Abril de 2014 se aprobó la renovación de autoridades del directorio, quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: Presidente: Sr. Roberto San Millán, DNI 30.635.644 con domicilio especial en Del Milagro 519, ciudad de Salta; **Director Suplente:** Sr. Gastón María Beccar Varela, DNI 31.194.439 con domicilio especial Del Milagro 519, ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 23/12/15

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 11/01/2016

OP N°: 100051794



SECCIÓN GENERAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS CIVILES

Factura de contado: 0001 – 00067451

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE HIPÓLITO IRIGOYEN

La Comisión Directiva de la Asociación de la Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Hipólito Irigoyen, convoca a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día 19/01/2016 de la cte. Año, a Horas 09,00, en Sede Social de la Localidad de Paraje el Tabacal, Provincia de Salta, para tratar el siguiente **Orden del Día:**

- 1- Lectura y consideración de Memorias, Balances, inventarios y Estado de Recursos y Gastos de ejercicio 2013 y 2015 e informes del órgano de fiscalización.
- 2- Renovación de autoridades.
- 3- Otros asuntos de interés institucional.
- 4- Elección de dos socios para firmar el acta de Asamblea.

Pasada una hora de la convocatoria, la asamblea sesionará con la cantidad de socios presentes.

Ricardo Jerez, PRESIDENTE – Daniel O. Cabello, SECRETARIO

Importe: \$ 50.00

Fechas de publicación: 11/01/2016

OP N°: 100051787

Factura de contado: 0001 – 00067445

MUTUAL LA SALTEÑA

La Comisión Directiva de la MUTUAL LA SALTEÑA, convoca a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria, ante el inminente inicio de sus actividades, a realizarse el día 08 de Febrero del corriente año a horas 9:30 en primer llamado, y segundo llamado a horas 10:30, en calle Corrientes 1392 de la Ciudad de Salta Capital, para tratar el siguiente:

- 1.- tratamiento de las cuotas societarias.
- 2.- Tratamiento del mandato de actuales autoridades.
- 3.- Tratamiento y organización del padrón de socios.
- 4.- Tratamiento de nueva dirección de la sede de la mutual.
- 5.- Designación de dos socios para firmar el acta.

Mariana Cecilia López, PRESIDENTE

Importe: \$ 50.00

Fechas de publicación: 11/01/2016

OP N°: 100051781

RECAUDACIÓN

Edición N° 19.696 – Salta, Lunes 11 de Enero del 2016

CASA CENTRAL	
Saldo anual acumulado	\$ 5960.50
Recaudación del día: 08/01/2016	\$ 4941.20
Total recaudado a la fecha	\$ 10901.70

Sin cargo

Fechas de publicación: 11/01/2016

OP N°: 100051798

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interés particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta Repartición.

La Dirección

Ley 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL
CAPITULO I
Consideraciones generales

ARTICULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTICULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTICULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

LEY N° 7850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA Y LA FIRMA DIGITAL

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo. Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1349 – (4400) Salta – Tel/Fax: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gob.ar – Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios – Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja – Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

Ley 4337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”